

CONCURSO “CARNAVALES 2012”

Con motivo de la participación del Grupo Scout Sayela en la cabalgata de Carnaval que promueve el Ayuntamiento de Burgos, se lanza este concurso para hacerlos a todos partícipes de este gran acontecimiento.

BASES DEL CONCURSO

1.- Objeto del concurso.

El objetivo del concurso es elegir un tema y una ambientación apropiada para los disfraces que llevarán los miembros del Grupo Scout Sayela, así como todos los familiares y amigos que quieran colaborar, en la cabalgata de Carnaval que se celebrará en la ciudad de Burgos, el día 18 de febrero de 2012.

2.- Tipo de concurso.

El presente concurso de ideas, con intervención de jurado, se desarrollará abierto y en una sola fase.

3.- Técnica.

Será libre, pero deberá incluir obligatoriamente los siguientes puntos:

- *Título de la ambientación y explicación del mismo.*
- *Descripción del disfraz que llevarían los participantes en la cabalgata.*

Se valorará si además se incluye:

- *Ejemplos de disfraces, tanto masculinos como femeninos, en formato fotográfico, dibujo o diseño gráfico...*
- *Propuesta de carroza, descripción, boceto, construcción...*
- *Propuesta de acompañamiento musical.*
- *Posibles cánticos, bailes y otras formas de animación durante el desarrollo de la cabalgata.*

4.- Participantes.

El concurso está abierto a todas las personas físicas de cualquier edad y nacionalidad.

Cada participante podrá presentar una o varias ideas.

Los trabajos podrán ser tanto individuales como de grupo.

5.- Plazo de presentación.

No es necesaria la inscripción previa.

La idea de ambientación de Carnaval, se entregará antes de las 24.00 horas del día 29 de diciembre de 2011.

6.- Documentación a presentar por los concursantes.

Los concursantes deberán aportar documentación gráfica y textual de todos los aspectos que consideren relevantes para la comprensión de su propuesta.

Los originales, que habrán de ser inéditos, podrán presentarse por dos vías:

- *En formato digital, vía correo electrónico, a la dirección sayela@scoutsburgos.org, indicando en el asunto del envío la frase “Concurso*

Carnaval” y su seudónimo. Dentro del correo se adjuntará el archivo con la idea de ambientación para Carnaval y su explicación. Como nombre del archivo figurará (Título-“Seudónimo”.doc). Siendo Título el título elegido para la ambientación y Seudónimo, el seudónimo elegido para el autor de la idea.

Dentro del correo se aportará asimismo, otro archivo adjunto, de nombre (Ficha-“Seudónimo”.doc), según el modelo del anexo I, adjunto a estas bases.

- *En sobre cerrado, en mano a cualquiera de los miembros del kraal del Grupo Scout Sayela o en las urnas que se establezcan con tal fin. Fuera del sobre deberá poner “Concurso Carnaval” y el seudónimo. Dentro se adjuntará otro sobre cerrado con los datos del participante, según anexo I.*

7.- Jurado.

El jurado podrá estar compuesto por miembros del Grupo Scout Sayela y entorno. Antes del 15 de enero de 2012 el jurado se habrá reunido y tendrá redactada el Acta del Fallo.

8.- Criterio de valoración de los trabajos.

Se valorará el valor creativo, artístico y estético de la obra, así como el hecho de ser original, sencillo y económico, para su puesta en práctica.

Se valorarán los detalles y las facilidades para la realización o compra tanto de los propios disfraces como de la carroza y demás elementos de la ambientación.

9.- Premio.

Se establece un único premio, sorpresa, para el autor del original premiado.

10.- Entrega del premio.

Antes del 19 de febrero de 2012 se hará entrega del premio al autor o grupo premiado.

11.- Propiedad de la idea.

La idea quedará en propiedad de Grupo Scout Sayela, pudiendo ser reproducida, cedida y utilizada en la forma que estime conveniente sin pago ni contraprestación al autor.

Los trabajos no premiados podrán ser retirados por los autores en el plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de publicación del premio. Transcurrido dicho plazo, el Grupo Scout Sayela podrá disponer de los trabajos como considere oportuno.

12.- Aceptación de las bases.

La participación en este concurso lleva aparejada la aceptación total de las bases, así como del jurado y su fallo. Las decisiones que tome el jurado no podrán ser objeto de impugnación y estará facultado para resolver cualquier situación no prevista en las bases en la forma que considere oportuno.

El concurso podrá ser declarado desierto.

13.- Incompatibilidades.

No podrán formar parte del jurado aquellas personas que hayan presentado alguna obra.

En Burgos a 12 de Diciembre de 2011

ANEXO I

Ficha datos identificativos

<i>Seudónimo:</i>	
--------------------------	--

<i>Nombre y apellidos del autor o representante del grupo de trabajo:</i>

<i>D.N.I.:</i>	
-----------------------	--

<i>Domicilio:</i>	
--------------------------	--

<i>Teléfono fijo:</i>	
<i>Teléfono móvil:</i>	

<i>e-mail:</i>	
-----------------------	--

Declaro que la propuesta que presento es original e inédita y no ha sido premiada en ningún otro concurso.

Fecha y Firma: